



www.sii.cl
XVII Dirección Regional Valdivia
Depto. Administración
MVQ
TD3C, N° --

Valdivia, 16 DE MARZO DE 2015
HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 78

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVII Dirección Regional Valdivia** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° **21**, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1702415**, cuya descripción es: **REVISION TECNICA VEHICULO FISCAL PATENTE CWVK29 NEW TUCSON.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de dos proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, existiendo sólo estos dos en la ciudad de Valdivia, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	PRECIO
79.562.730-8	TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.	\$ 13.166.-
77.991.280-0	REVISIONES LOS LAGOS LTDA.	\$ 14.100.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A., RUT 79562730-8**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°12 por el monto total de **\$13166**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$13166** (trece mil ciento sesenta y seis pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **06**, Asignación **002** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

(FDO.)

**LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Mirta Pardo Rosas
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 012

VALDIVIA, 16 DE MARZO DEL 2015

SEÑORES : TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.
DOMICILIO : AVDA. ESPAÑA N° 907
RUT : 79.562.730-8
FONO-FAX : 632341636

De acuerdo a vuestra cotización del 13/03/2015, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
22.06.002	1	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULO FISCAL	\$ 11.064	\$ 11.064
		PATENTE CWVK29 NEW TUCSON		
		<i>Requirente : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</i>		
		SON : TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS.-		
				\$ 11.064
			IVA 19%	\$ 2.102
			TOTAL	\$ 13.166

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL